

phase

REVISTA DE PASTORAL LITÚRGICA

La mujer
en la liturgia

332

marzo / abril 2016 (año 56)

LA BENDICIÓN DE LAS MUJERES EN LA LITURGIA

Juan Javier FLORES ARCAS

Resumen

En la liturgia encontramos diversas bendiciones dirigidas a las mujeres. Estas son analizadas por Juan Javier Flores en el siguiente artículo. Concretamente son estudiadas la bendición de la esposa en el matrimonio, el rito de consagración de vírgenes, la bendición de la viuda en la antigüedad, la existencia de las diaconisas en los primeros siglos del cristianismo y la bendición de la madre.

Palabras clave: Bendiciones, mujer, esposa, vírgenes, viuda, madre, diácono.

Abstract

In the liturgy, we find different blessings directed to women. These blessings are analysed by Juan Javier Flores in the following article. In particular, he studies the blessing of wife in the marriage, the rite of consecration of virgins, the blessing of the widow in antiquity, the existence of the deaconesses in the early centuries of Christianity and the blessing of the mother.

Keywords: Blessings, woman, wife, virgins, widow, mother, deacon.

1. BENDECIR: UNA CATEGORÍA A COMPARTIR

Hoy estamos acostumbrados a los nuevos libros litúrgicos en los que hay múltiples posibilidades que permiten llegar a personas, circunstancias y lugares que nunca se habían pensado como objeto de una acción litúrgica, concretamente de una bendición. En todo ello ha habido un cambio de mentalidad que ha permitido precisamente pasar del *De supplicationibus* de la liturgia anterior al *De*

benedictionibus de la reforma litúrgica llevada a cabo por mandato del Concilio Vaticano II.

Hay en todo ello un reconocimiento de la misión laical en la perspectiva de la *consecratio mundi*.¹ Ahora con la perspectiva de dos mil años de bendiciones podemos pensar que ningún ámbito de la vida queda excluido de la bendición divina. Esa era preocupación de los redactores del *Bendicional*: colocar la bendición dentro de la economía de la salvación y darle, por tanto, una dimensión teológica y bíblica que supliese las carencias de la misma a través de los tiempos.

2. LA ESPOSA: EL MATRIMONIO

No es este el lugar de hacer la historia del matrimonio cristiano que parte de la *velatio nuptialis* en Roma y la Galia o de la *Benedictio in thalamo* y del largo recorrido evolutivo que comienza ahí. En España existe desde el siglo IV el uso de hacer bendecir el matrimonio por un sacerdote. Se impone la *benedictio in thalamo*. Con el tiempo se impondrá una bendición a la esposa con el título *Ad sponsam benedicendam*, pero no es una cuestión única pues también encontramos la *Ad benedicendum sponsum et sponsam* e incluso *Ad sponsalia benedicenda*. El actual *Ritual del matrimonio* acoge una bendición nupcial pero redactada según lo establecido en el número 78 de *Sacrosanctum Concilium*:

Celébrese habitualmente el matrimonio dentro de la misa, después de la lectura del evangelio y de la homilía, antes de la oración de los fieles. La oración por la esposa, oportunamente revisada de modo que inculque la igualdad de ambos esposos en la obligación de mutua fidelidad, puede recitarse en lengua vernácula.

El *Ordo* actual prevé diversas bendiciones con contenido muy parecido recordando el significado del matrimonio en la historia de la salvación recordando tanto la bendición sobre la esposa como también sobre el esposo.

1 M.D. CHENU, «I laici e la consecratio mundi», en G. Baraúna (ed.), *La Chiesa del Vaticano II. Studi e commenti alla Costituzione dommatica Lumen Gentium*, Firenze 1965, 978-993.

Así, hemos pasado hoy de la tradicional bendición exclusiva sobre la esposa a una nueva bendición sobre los esposos como una novedad de los nuevos libros litúrgicos romanos.

3. LA VIRGINIDAD CONSAGRADA COMO IDENTIFICACIÓN A CRISTO

El rito actual de la consagración de vírgenes pretende celebrar la virginidad consagrada como un real matrimonio entre Cristo y la virgen consagrada reconociendo y manifestando en la misma celebración la virginidad como don excelso proveniente de Dios.² Un matrimonio espiritual y místico, pero real. Para el rito de la consagración de las vírgenes, la hermana «virgen» se convierte en *sponsa Christi*.³ Y en este acto litúrgico la Iglesia ve una anticipación de las bodas escatológicas entre ella y el mismo Cristo, lo que hace de esta celebración un acontecimiento de altísimo significado teológico como lo demuestra que el ministro sea el obispo y el rito haya entrado desde siempre en el Pontifical Romano. El rito de la consagración de las vírgenes ha sido visto siempre como un acontecimiento nupcial. La virgen viene consagrada como esposa de Cristo por la oración de consagración insertando en la misma historia de salvación. El rito en sí celebra en la continuidad de los hechos religiosos la historia de la salvación en el *hodie* litúrgico como una anámnesis de la alianza nupcial que prefigurada en el Antiguo Testamento encuentra su cumplimiento histórico en la Pascua de Cristo.

Ha habido en este sentido una recuperación de su valor teológico que ha recobrado sentido dentro de las coordinadas eclesiológicas que el Concilio Vaticano II ha presentado al mundo de hoy. La virginidad consagrada se ha desligado del mundo y ambiente íntimo y devocional para situarse dentro de la *historia salutis* que encuentra en Cristo y en su misterio pascual su centro y su culmen. Además

2 G. RAMIS, *La consagración de la mujer en las liturgias occidentales*, Roma: Edizioni liturgiche – CLV 1990.

3 S. BOCCHIN, «La verginità "professata", "celebrata", "confessata". Contributo per la sua comprensione teologico-liturgica dall'Ordo consecrationis virginum» (Bibliotheca «Ephemerides Liturgicae» 151 – Liturgia Opera prima 2), Roma: Edizioni liturgiche – CLV 2009.

las referencias continuas del rito actual a la primera consagración bautismal-crismal manifiestan que la consagración bautismal no es sino un desarrollo de la gracia bautismal en orden a la perfección de la caridad.

Merece una referencia especial la oración *Deus castorum corporum* que constituye la solemne oración de consagración. El texto actual está tomado enteramente del *Sacramentario Veronense* 1104 con algunas modificaciones para retocar expresiones que dejaban entender una superioridad de la virginidad sobre el matrimonio presentando una idea peyorativa del matrimonio.⁴ La oración se ha mantenido ininterrumpidamente en todos los libros litúrgicos de rito romano desde su primera aparición hasta hoy y se le ha atribuido al papa san León Magno su autoría.

Hoy el *Ordo virginum* en una realidad eclesial que encuentra su concreción en cada Iglesia diocesana. Es una riqueza más que se añade a la recuperación de la virginidad laical como manifestación externa de la Iglesia del Cristo viviente. Se trata de una respuesta eclesial a la emergencia de tantas mujeres que queriendo vivir su consagración virginal en el mundo, sentían en su corazón el impulso del Espíritu su *proposito virginitatis*. Y entra de lleno en el ámbito eclesial de la recuperación de la mujer.

4. BENDICIÓN DE LA VIUDA

Entre los siglos III y IV encontramos una gran riqueza de bendiciones a las mujeres, incluyendo la ordenación diaconal.⁵ El *Sacramentario Gelasiano* que recoge la tradición romana y galicana nos presenta los primeros textos litúrgicos sobre la consagración de la viuda.

4 Un compendio exhaustivo puede encontrarse en la obra precedente de BOCHIN, *La verginità*, 275-302

5 A.G. MARTIMORT, *Les diaconesses. Essai historique* (Bibliotheca «Ephemerides Liturgicae» 24), Roma: Edizioni liturgiche – CLV 1982; J. VITEAU, «L'institution des Diaconesses et des Veuves», *Revue d'histoire ecclésiastique* 22 (1926) 513-537.

El gran período de la institución de las viudas es de comienzos del siglo III, pero era un tema del que había hablado san Pablo y también los padres apostólicos. Y con el tiempo se convertirá en un «orden» que en la jerarquía sigue a los obispos, los presbíteros y a los diáconos. La existencia de este orden la testifican Tertuliano en Cartago e Hipólito en Roma. Tertuliano elogia la viudedad afirmando que por sus propios méritos es superior a la virginidad.⁶ En la *Tradición apostólica* atribuida a Hipólito de Roma encontramos entre los ministerios la institución de las viudas pero no llevaba anejo la ordenación que era reservaba al clero, distanciándose en esto de Tertuliano. En este mismo libro de habla precisamente de un «orden» de las viudas cuyos miembros durante las asambleas de la comunidad ocupaban un puesto especial y se podría entender que llevarían un cierto tipo de vida en común. La *Tradición apostólica* define con claridad y precisión el servicio eclesial al cual se dedicaban las viudas: *Viduae et virgines ieiunet saepe et orent in Ecclesia*.⁷ Testimonios posteriores siguen hablándonos de esta riqueza, por ejemplo san Agustín (*De bono viduitatis*) y san Jerónimo quien en su obra *Adversus Jovinianum*⁸ habla de los tres estados de vida de las mujeres: matrimonio, viudedad y virginidad, pero indicando la superioridad de la virginidad.

El *Sacramentario Gelasiano* nos ofrece los textos y las oraciones de la misa en el día en que la viuda hace su profesión de vivir en continencia y nos ofrece una bella teología de la misma en las oraciones 797-799 para decirlas el día de la bendición de la viuda. El motivo central es la continencia consagrada a Dios con la profesión de la viudez. Otros temas como la pureza de corazón dominan esta eucología concreta. En otro lugar del mismo libro litúrgico encontramos la oración de bendición de la viuda con el título *Benedictio*

6 «*Licet in illis integritas solida et tota sanctitatis de proximo visura sit faciem dei, tamen vidua habet aliquid operosius, quia facile est non appetere quod nescias et aversari quod desideraveris numquam. Gloriosior continentia quae ius suum sentit, quae quid viderit novit*» (TERTULIANO, *Ad uxorem*, I, 8, 2: CCL 1, 382).

7 *Traditio apostolica* 23, 60: Cuadernos Phase 75, 39.

8 San JERÓNIMO, *Adversus Iovinianum* I, 3: PL 23, 222-224

viduae quae fuerit castitate professa (núm. 1471), que tiene como tema de fondo la continencia como un don del Señor, la renuncia a las segundas nupcias y la consiguiente promesa de castidad.

Con el tiempo se pierde esta riqueza.

La Iglesia de hoy, trayendo riqueza de su antigua tradición, podría repensar un ministerio de oración y de servicio espiritual que recogiera esta característica y la antigua viudez consagrada.

5. LAS DIACONISAS

Junto al colegio de las viudas en el siglo III se organiza el colegio de las diaconisas con un servicio similar al de los diáconos varones. Las *Constituciones apostólicas* nos ofrecen incluso una oración de ordenación.⁹

A finales del siglo IV e inicios del V encontramos tres instituciones relativas a las mujeres: la ordenación de las viudas, de las vírgenes y de las diaconisas.

El declinar del *ordo viudarum* comienza también en este momento debido a la diversa interpretación que los padres de la Iglesia le han dado y también a la progresiva desaparición del bautismo de adultos para el que las diaconisas tenían un papel importante. Por diversas razones Occidente comienza a mostrar un cierto desprecio o menosprecio frente al ministerio femenino. Un texto del Concilio de Orange (Galia) prohíbe la ordenación de las diaconisas imponiendo que las que ya estaban ordenadas se considerasen como simples laicos. Comienza una cierta reflexión que lleva progresivamente a una desaparición de las diaconisas y poco a poco del mismo modo de las viudas. Los concilios continúan prohibiendo las ordenaciones de mujeres.

9 *Constituciones apostólicas*, Libro VIII, XIX 1-2 (*Cuadernos Phase 181*) Barcelona: CPL 2008, 273.

6. BENDICIÓN DE LA MADRE

Los libros litúrgicos actuales traen abundancia de bendiciones en referencia a la maternidad como se puede ver en el *Bendicional* en su parte primera que trata de las bendiciones sobre las personas. En toda esta parte llama la atención la riqueza de formularios y su gran variedad entre los que destaca un largo apartado dedicado a la familia, que pone de relieve una gran variedad poliédrica determinada por la posibilidad de elección y de combinación, así como por la riqueza de textos y la capacidad de adaptación a las diversas circunstancias.

La bendición de las mujeres tiene un lugar especial, en primer lugar, en referencia a su maternidad. Ahora la naturaleza de la bendición no está vinculada a la purificación de la parturienta, sino más bien se tiene en cuenta el sentido bíblico de la maternidad. Por tanto, se ve una cierta semejanza con la Madre de Dios (*Bendicional*, 239-240). Ello nos permite comprender que nos hallamos ante una bendición de la madre después del parto que se relaciona con santa María.

Encontramos una rica eucología que valora sobre todo la Palabra de Dios en la que se inspira.

Si hacemos una comparación con el *Ritual Romano* promulgado por Paulo V en 1614 en su última edición de 1952 bajo Pío XII, la mayoría de las bendiciones se referían a la realidad del cosmos, mientras que el *Bendicional* actual privilegia las personas, en concreto la familia y sobre todo a la madre.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

La Iglesia ha privilegiado en su variedad la bendición de la mujer. Y lo ha hecho con una gran variedad de bendiciones según su tipología y diversidad. Y no es una realidad nueva, sino que hunde sus raíces en la misma acción litúrgica. Desde cuando tenemos referencias a celebraciones, allí hay una bendición de la mujer en su variedad y en su riqueza.

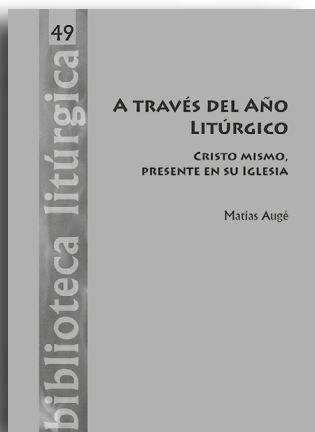
Por tanto como dice la constitución conciliar de liturgia:

La liturgia de los sacramentos y de los sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, del cual todos los sacramentos y sacramentales reciben su poder, y hace también que el uso honesto de las cosas materiales pueda ordenarse a la santificación del hombre y alabanza de Dios.

Juan Javier FLORES ARCAS

Monje benedictino de la abadía de Santo Domingo de Silos (Burgos), doctor en liturgia, actualmente es rector del Pontificio Ateneo San Anselmo de Roma donde enseña liturgia.

BIBLIOTECA LITÚRGICA



A TRAVÉS DEL AÑO LITÚRGICO. CRISTO MISMO, PRESENTE EN SU IGLESIA

Matías Augé. 28,00 €

Para ahondar en la presencia de Cristo en la Iglesia, a través del desarrollo del Año Litúrgico.



Centre de Pastoral Litúrgica

📍 Nàpols 346 1 - 08025 Barcelona

☎ 933 022 235 📠 933 184 218

✉ cpl@cpl.es – www.cpl.es